

**Documento de trabajo N° 1:**

**Consideraciones generales para la revisión del CAU:  
aportes de estudiantes y graduados**

*Agrupación La Mecha Universitaria*

**Abril 2016**

## ÍNDICE

	Pág.
<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Punto de partida para la revisión del CAU.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Hacia una nueva forma de pensar el CAU. ....</b>	<b>5</b>
<b>4. Propuesta de estructura y articulación con el CAU.....</b>	<b>7</b>
<b>5. Propuesta para una coordinación colegiada del CAU.....</b>	<b>10</b>

## **1. Introducción**

El presente documento ha sido elaborado por representantes y actores pertenecientes a los claustros de estudiantes y graduados para ser incluido y trabajado en la etapa de discusión de la Revisión del Curso de Aprestamiento.

Las consideraciones aquí expresadas representan el esfuerzo de años de militancia entorno al ingreso universitario definido por nuestro espacio como un lugar de trabajo prioritario. Pero también, en este escrito forman parte los diálogos y las discusiones que a lo largo de toda nuestra experiencia universitaria supimos sostener con una amplia variedad de actores.

Se trata de un primer documento de trabajo que intentaremos actualizar a medida que se desarrollen las reuniones propuestas por la coordinación.

Es nuestro deseo que estas líneas contribuyan al enriquecimiento del debate de una de las mayores deudas que conservamos como casa de estudios superiores: el Curso de Aprestamiento Universitario.

## **2. Punto de partida para la revisión del CAU**

Antes de comenzar con una exposición detallada de nuestras reflexiones sobre el CAU, queremos ofrecemos una mirada sobre cómo llegamos a esta instancia de revisión.

Si bien la modificación de la LES, especialmente el artículo 7, nos exige una respuesta rápida ante un problema histórico: el ingreso universitario; existen algunas razones internas, propias de la UNGS, de larga data, que nos vuelven a poner frente al desafío de respondernos qué entendemos por ingreso universitario y, dentro de esa definición, qué finalidad reconocerle al Curso de Aprestamiento Universitario.

Nos debemos un debate serio y sin tapujos sobre el CAU. La discusión está atrasada, aún cuando en la resolución n° 3300/09 del Consejo Superior explícitamente se le solicitó a la entonces Comisión de Revisión de Oferta Formativa (CROF) que sugiriera en conjunto con el resto de la revisión de la oferta formativa, un esquema de

discusión respecto del CAU. Sugerencia que nunca se cristalizó formalmente. En aquel momento nos llamó poderosamente la atención las evasiones sistemáticas con las que nos encontramos para darle cauce a este tema que hoy, siete años después, comenzamos colectivamente.

No es este el espacio para saldar discusiones que no sucedieron, fundamentalmente porque no sucedieron. Pero sí nos parece importante recuperar estas vacancias, retrasos u omisiones más o menos deliberadas que supimos conseguir en relación al tema que nos convoca aquí. Puesto que del grado de conciencia que tengamos de nuestra agenda institucional, dependerá que arribemos a buen puerto luego de este ciclo de encuentros y de futuras decisiones. Si supimos esperar siete años para ponernos a repensar colectivamente el CAU, seguramente podremos darnos un tiempo más para conocer ampliamente nuestras experiencias de trabajo y propuestas en torno al CAU.

Una de las preguntas que nos gustaría plantear desde un primer momento es si realmente estamos en condiciones de repensar el Curso de Aprestamiento Universitario, o dicho de otro modo en qué condiciones estamos a la hora de sentarnos a pensar colectivamente el CAU. Lo planteamos con sinceridad: ¿Por dónde debería empezar la revisión? ¿Conocemos cuál es la situación actual del CAU? ¿Cuál ha sido su desarrollo en los últimos años? ¿Qué estadísticas manejamos, qué análisis podemos sacar de ellas? ¿Cómo conciben los y las estudiantes del CAU su experiencia en ese ciclo? ¿Qué reflexiones podemos hacer como estudiantes y docentes luego de haber transitado por el CAU? ¿Nos prepara efectivamente para el ámbito universitario? ¿Logra nivelar, saldar, las deficiencias de la escuela secundaria?

Es cierto que hoy contamos con una serie de investigaciones (Gluz, 2011; Ezcurra, 2011, entre otros) que nos permiten problematizar el ingreso universitario, ya sea desde la identificación de mecanismos de selectividad social, como desde la incidencia del capital cultural que portan los y las estudiantes en nuestras aulas. En todo caso, el punto que queremos evidenciar es que institucionalmente se ha tendido a desconectar la política educativa de lo que se conoce como problemáticas del ingreso universitario. En ese sentido, esperamos que de la parcialidad de nuestras intervenciones podamos acercarnos a un conocimiento profundo, de problematizaciones complejas, que nos

permitan acercarnos a decisiones político-institucionales acordes a la realidad que vivimos hoy.

Más allá de todas las posibilidades internas que tuvimos para impulsar un cambio en el CAU, hoy estamos en esta situación. Con una necesidad imperiosa de adecuarnos a las últimas modificaciones de la Ley de Educación Superior, de cumplir con los mandatos que nos dimos como Universidad ya en el año 2009 y, tal vez este sea nuestro aporte innovador al proceso, de repensar qué entendemos por ingreso universitario, y en función de ello, cómo estructurar un momento de la vida universitaria tendiente a promover las mejores condiciones para que los y las estudiantes puedan acceder a pero sobre todo permanecer en los estudios superiores.

Desde ya saludamos abiertamente el comienzo de la etapa de discusión del CAU, esperando ansiosamente la etapa de resolución que, según creemos necesario, deberá contar con un gran apoyo de los claustros mayoritarios, puesto que afectará directamente su relación con la Universidad en un futuro cercano.

Tal como lo hicimos en su momento en la CROF, queremos señalar la necesidad insoslayable de habilitar instancias de participación de los y las estudiantes. Fácilmente podremos recordar cuán enriquecedoras resultaron las reuniones por carreras durante la reforma de los planes 2012. Gracias a los aportes de los y las estudiantes de las diferentes carreras fue posible la concreción de planes distintos, que buscaron (y buscan aún hoy) responder a las necesidades expresadas en los diversos documentos que enmarcaron la reforma. Muchos de esos problemas se encuentran hoy en el CAU: deserción, abandono, articulación de contenidos, etc. Por lo cual, y siendo insistentes, la revisión del CAU debió formar parte de la reforma académica en su totalidad.

### **3. Hacia una nueva forma de pensar el CAU**

Queremos retomar un eje que nos parece central y necesario para pensar las futuras características del CAU, y esto es reflexionar sobre la funcionalidad que tiene. Si no discutimos el para qué del Curso de Aprestamiento, resultará difícil pensar cuáles

pueden ser las mejores alternativas para esa instancia de formación universitaria. Si no retomamos este eje, podemos realizar cambios sin saber la sustentabilidad de los mismos o de la manera más honesta, creyendo mejorar sin lograr el impacto esperado. Por esto nos parece fundamental que pensemos el objetivo del CAU, tanto en el marco de la Res. 3300/09 como en las modificaciones recientes introducidas en la LES.

Al menos hasta el momento no existen argumentos suficientes para seguir sosteniendo que el CAU tiene que ser un ciclo cerrado en sí mismo, con independencia del resto de la oferta académica de la Universidad. Nuestra posición es que el CAU como instancia de formación debe estar incorporado integralmente al sistema de registro de acreditaciones de saberes de la universidad.

¿Por qué la universidad piensa (o pensó en sus comienzos, – y por qué no pensar si ahora tiene el mismo sentido–) que una persona que manifiesta la voluntad de realizar una carrera universitaria tiene que *aprestarse*, entrenarse o prepararse para ello?, y, en caso de ser necesario, ¿por qué la mejor forma de que lo haga es a través de un curso, obligatorio, pre universitario y que se constituye como requisito de ingreso?

Nosotros entendemos que sin llegar a un acuerdo respecto de los temas mencionados anteriormente, sobre el carácter y la funcionalidad del CAU, y que claramente están expresados en la resolución 3300/09, no se puede resolver el contenido del mismo.

Aquellas competencias que debe tener incorporadas una persona para acceder a los estudios superiores son las de haber aprobado la escuela media. O rendir un examen que acredite sus competencias en el caso de mayores de 25 años que no cuenten con un título de nivel medio. Ese es el único requisito que debería cumplir una persona para acceder a la universidad. Si la educación secundaria no tiene el nivel esperado, la universidad no puede, ni debe, colocarse por encima y pretender resolver lo que la escuela media no logró. En este sentido, queremos expresar que la universidad no puede asumir la responsabilidad de saldar las deficiencias de la escuela media, pretendiendo subsanar dichos problemas a través de un curso pre universitario. Puesto que es evidente que en un curso como el CAU, tal pretensión resulta imposible.

Allá por el 2009, en el marco de la CROF, se planteó que el CAU tiene una doble misión: propedéutica y reparadora. Abordaremos el segundo aspecto: el CAU como “reparador”. Este aspecto está sustentado, volvemos a mencionarlo, en la idea de que la escuela media, o secundaria, por el “nivel educativo que brinda a sus egresados”, no otorga las herramientas necesarias o suficientes. Creemos que la manera en que se debe encarar este problema, para poder resolverlo, es brindando los espacios complementarios, de acompañamiento y a lo largo de todo el trayecto formativo, que permitan que los y las estudiantes adquieran, desarrollen y refuercen aquellos conocimientos, actitudes o procedimientos propios y necesarios para el recorrido de los estudios superiores.

Bajo el carácter que adopta, el CAU se transforma en una traba, y aun cuando no se lo proponga termina cumpliendo una función selectiva, se convierte en un filtro para la universidad, aunque la intencionalidad de origen haya sido otra.

En cuanto al carácter propedéutico, afirmamos que la preparación para acceder al “lenguaje universitario” en sus diferentes formas, no puede, ni debe realizarse de manera extra universitaria (o como lo es actualmente, de manera pre universitaria) sino que debe realizarse en el propio trayecto del estudiante, y siendo reconocido como estudiante universitario. Puesto que la tarea propedéutica es propia de toda la formación universitaria y no debería recaer exclusivamente sobre el CAU, ni mucho menos el PCU.

Frente a esta situación tenemos al menos dos caminos. Mantenemos el formato actual del CAU, realizando mínimos cambios para no infringir la Ley de Educación Superior, o inscribimos este proceso en una apuesta institucional para repensar qué hemos hecho (y qué no) en materia de ingreso universitario en todos estos años, aceptando que debemos redoblar las exigencias institucionales al respecto.

La mirada sobre el ingreso universitario que se trabaja en la literatura especializada de nuestros días sugiere que debemos considerar al estudiante universitario en su tarea por adquirir hábitos universitarios en plazos más largos, y en mayor proporción que las ideas que hoy sostenemos. En ese sentido, los primeros años de ingreso en la Universidad deberá ser trabajos de manera integral y transversal a las áreas de conocimiento y unidades académicas. Esto supone un alto grado de articulación no sólo de programa de estudios, sino de prácticas docentes e institucionales que compartan una serie de criterios comunes.

Dado que esta es una discusión que recién empieza, simplemente nos gustaría dejar abierta las siguientes preguntas: ¿Qué desafíos plantearía para la Universidad el hecho de que los estudiantes ingresen directamente a la carrera en términos curriculares? ¿Qué desafíos estructurales, edilicios, presupuestarios deberíamos afrontar? ¿Cómo conjugar esas situaciones aparentemente contradictorias? ¿Es la masificación de las universidades nacionales el problema central del nivel académico? ¿Cuánto de nuestras prácticas actuales pueden ser resignificadas y modificadas en un nuevo contexto de ingreso universitario?

#### 4. Propuesta de estructura y articulación con el CAU

Por el momento nuestros aportes en relación a cómo pensar una estructura académica del CAU incorporado a la carrera deberían responder a los siguientes criterios:

- Diversificar las **modalidades** de cursada del CAU
- Modificar la aprobación del CAU como **requisito de ingreso** a la carrera.
- Establecer **correlatividades** entre los espacios curriculares del CAU y las materias de los primeros años.
  - Establecer como finalidad del CAU el carácter **introdutorio** a los estudios superiores y de **diagnóstico** de las necesidades del estudiante para establecer los mecanismos y los refuerzos específicos que se le deben brindar a los ingresantes.
    - Incorporar **contenidos generales** de las carreras a las asignaturas del CAU.
- Reconfiguración de los talleres actuales.
  - Creación de un taller que incorpore **información y formación** sobre la dinámica de la vida universitaria, sobre el funcionamiento de la UNGS y sobre los derechos políticos.
    - Repensar la pertinencia o sentido del **Taller de ciencias**.
    - Acompañar el **ingreso universitario con dispositivos de orientación** estudiantil especializada de manera generalizada, no solamente para becarios.
      - Todo lo anterior supone la eliminación del carácter **pre universitario** del CAU, incorporándolo al grado.

La *incorporación* del CAU al trayecto universitario a través de los puntos antes mencionados implica la modificación de diferentes documentos específicos como son el Estatuto y el Régimen General de Estudios. Aspectos que bien podrán ser abordados en el actual proceso de Reforma del Estatuto de la UNGS.

A continuación queremos señalar algunas sugerencias de estructuración del contenido en el CAU, pensada ya como una instancia de formación integrada al resto de la actividad de formación académica en las carreras de grado.

En relación a la modalidad de trabajo en talleres, creemos más que oportuna se continúe bajo esa forma de trabajo, buscando constantemente una relación con el conocimiento de proximidad y paridad entre estudiantes y docentes:

- **Taller de lectoescritura.** Pensado como una introducción al lenguaje científico y académico, esto comprendería no sólo comprensión de textos, sino también elaboración de los mismos, brindado para todos los y las estudiantes.

- **Taller de ciencias exactas y tecnología**

La propuesta es que retome gran parte del actual taller de matemáticas e incluya temas vinculados con las carreras de ingenierías y tecnicaturas. El taller sería orientado para los y las estudiantes de las Ingenierías, Licenciaturas en Economía Política, Economía Industrial, Ecología, Administración de Empresas, Sistemas, Profesorados de Matemática y Física y las Tecnicaturas de Química, Informática y Automatización.

- **Taller de ciencias sociales y humanas**

Ese taller está orientado a introducir los temas específicos de las carreras que se dictan en la universidad junto con algunas actitudes y procedimientos de las ciencias sociales y humanas para las Licenciaturas en Administración, Comunicación, Cultura y Lenguajes Artísticos, Educación, Estudios Políticos, Política Social, Urbanismo, Profesorados en Historia, Filosofía, Lengua y Literatura, Economía, Geografía y la Tecnicatura en SIG.

Cada estudiante deberá cursar dos asignaturas: Taller de lectoescritura y uno de los dos talleres de acuerdo a la carrera elegida. De esta manera se abordarían la necesidad

de mejorar el carácter específico del CAU, y por otro lado, podría contribuir de manera significativa a disminuir la deserción que se produce con el dictado general, y un corrimiento de la consecuente función selectiva en el ingreso a la universidad que se atribuye al CAU.

A los talleres de lectoescritura, ciencias exactas y tecnología o ciencias sociales y humanas, se les sumaría un **taller de vida universitaria**.

Basados en la experiencia de los últimos años de trabajo en las cursadas del CAU, bajo una apuesta conocida en los últimos tiempos **como Espacios de Vida Universitaria**, nos hemos convencido (y comprobada) de la necesidad de acercar tempranamente temas relacionados a la vida universitaria ya desde el primer momento del CAU. En dicho taller se abordarían temas vinculados con el manejo en la universidad, derechos y obligaciones como estudiantes, ciudadanía universitaria, y se podrían realizar presentaciones de las carreras y los perfiles de las mismas.

La modalidad de cursada será amplia y deberán adecuarse los planes de estudio para que los y las estudiantes no tengan problemas para lograr una mejor secuencia y continuidad con el resto de los semestres, a diferencia de lo que ocurre actualmente donde en el segundo año no se encuentra toda la oferta disponible por haber cursado el CAU en el primer semestre.

El perfil y la experiencia docente no es un factor menor en el CAU. Será necesario problematizar los criterios de trabajo en el CAU, especialmente aquellos relacionados a la relación interpersonal con los y las estudiantes en sus primeros pasos en la Universidad.

## **5. Propuesta para una coordinación colegiada del CAU**

En el marco de la reforma estatutaria que lleva adelante la UNGS, será necesario también pensar en una instancia colegiada que acompañe la coordinación del CAU.

El hecho de acordar en la creación de una coordinación colegiada del CAU permitirá que estemos en mejores condiciones para evaluar y mejorar las estrategias

institucionales en torno a los objetivos del Curso de Aprestamiento Universitario, puesto que la mirada exclusiva de un solo claustro no puede dar cuenta de la “totalidad” de lo que allí sucede.